

Índice AI: AMR 46/19/97/s
24 de abril de 1997

PERÚ: AMNISTÍA INTERNACIONAL EXPRESA SU SATISFACCIÓN POR LA LIBERACIÓN DE LOS REHENES, PERO SEÑALA QUE NO DEBEN OLVIDARSE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PRESOS ACUSADOS FALSAMENTE DE TERRORISMO

Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción por la liberación sanos y salvos de 71 de los rehenes retenidos en la residencia del embajador de Japón en Lima desde hacía más de cuatro meses, pero insta a las autoridades peruanas a que no se olviden de los derechos de los presos acusados de «terrorismo».

«Tras la resolución de la crisis de los rehenes, pedimos a las autoridades peruanas que intervengan en relación con el hecho espantoso de que en las cárceles del país siguen consumiéndose centenares de presos inocentes acusados falsamente de terrorismo», ha declarado Amnistía Internacional. «También pedimos que vuelvan a reanudarse inmediatamente las visitas denegadas a los presos del MRTA durante los últimos cuatro meses».

El presidente Alberto Fujimori admitió públicamente en febrero que continuaban encarcelados unos doscientos presos inocentes. Las organizaciones peruanas de derechos humanos y Amnistía Internacional sienten honda preocupación por el mantenimiento en prisión de centenares de presos (conocidos en Perú como «presos inocentes») por delitos que no cometieron, debido a que, durante la crisis de los rehenes, el gobierno detuvo el proceso de concesión de indultos y la posterior liberación de presos acusados falsamente de «terrorismo».

«El presidente Fujimori debe liberar sin dilación a todos los presos acreedores a su libertad al haber sido acusados injustamente de delitos relacionados con el terrorismo», ha declarado Amnistía Internacional.

En enero, las autoridades peruanas suspendieron todas las visitas a los presos del MRTA, incluidas las de sus familiares más cercanos. Esta decisión se tomó después de negarle también el acceso al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a los presos después de iniciarse la crisis de los rehenes el 17 de diciembre.

«Las visitas, suspendidas durante los cuatro meses de la crisis de los rehenes, aparentemente por motivos de seguridad, deben reiniciarse inmediatamente, dado que su falta limita gravemente los derechos humanos de las personas encarceladas por delitos relacionados con el terrorismo. Esto incluye el sistema de visitas penitenciarias del CICR con el propósito de llevar a cabo su trabajo humanitario», ha manifestado Amnistía Internacional.